

Acta n° 5

Sesión Extraordinaria Municipal celebrada en fecha, domingo cuatro 26 de febrero de 1956 a las 15 horas.

Tuvieron los tres Regidores Víctor Arias, Villago Trujillo, Simón Trujillo; asistió el Dr Francisco Goycolega, Jefe de la Oficina Política, en representación del Dr. Jefe Político, y funcionarios Municipales que presentó excusas.

Presidente de la sesión el Dr. Víctor Arias, dirigió la palabra a la concurrencia: Amigos e Hombres:

Iº Apelación pidiendo lo extraordinario para compra bueos en el distrito de la Omision.

IIº Autorizar al Ejecutivo Municipal para efectuar la compra de cuarenta y tres (43) sacos de cemento gestados en los buejos efectuados en el Cantón y que fueran los nulos de las existencias que el Ministerio de Obras Públicas tiene en la Depósito Pública de este Cantón. IIIº Autorizar al Ejecutivo Municipal para conceder la cantidad pendiente por el servicio Cooperativo y de Concreto de quinientas (500) secciones policiadas en el mes de setiembre del 55 - IVº Autorizar al Inspector deportivo para efectuar el pago por concepto de 120 (ciento veinte) secciones policiadas al servicio Cooperativo en el mes de Febrero del 56.

H.V.T.-Iº - Vito el proyecto extraordinario presentado por el Ejecutivo Municipal para efectuar el pago por concepto de compra de bueos para la flota de deportes del distrito bueos, se acuerda aprobarlo y remitirlo a la Oficina de la Gobernación de la República para apelación definitiva.
Act n° IIº

El Poder Administrativo acuerda autorizar al Ejecutivo Municipal para efectuar la compra de 43 (cuarenta y tres) secciones sacos de cemento, los cuales fueron generados en los buejos efectuados en el distrito del Cantón y que fueran los nulos de las existencias que el Ministerio de Obras Públicas tiene en la Depósito Pública para los buejos de la comuna de los distritos.

Act IIº - Se autoriza al Ejecutivo Municipal para conular el pago por concepto de 500 secciones al servicio Cooperativo. 5) Autorizar al Ejecutivo Municipal para conceder

al Inspector de Hacienda, Señor don Vicente Rojas la sum de 120000 pesos, solicitado por el Sr. al Servicio Cooperativo, para holgaz de gastos de funcionamiento.

Art 4º: But en este servio hace la sugerencia el Sr. Ejecutivo Municipal, de lo qdijo, si efecto el Art n° 9 del la resolución n° 3, y efectuar un presupuesto parcializado.

La Cooperación Municipal acuerda autorizar al Ejecutivo Municipal que pese a lo qdijo, no efectuar ordinaria por la suma de \$ 2.000 pesos, destinados a los tres distritos, como colaboración a la Junta de Caminos.

No habiendo más puntos a tratar finaliza la sesión.

Cirug A.

*Gutiérrez.
Gutiérrez.*